

de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada. Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva de citación en legal forma a EMANUEL RAFAEL MECONIAN, ANDREAS ALZESBERGER, STEFAN BREILLER, «SC CONTRERA, S. R.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 7 de septiembre de 2007.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.  
07/12723

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 358/07.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 358/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Julio Bartolomé Solís contra la empresa Dojo San Martín, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

No habiendo sido citada la empresa Dojo San Martín, S.L. a los actos de conciliación y/o juicio, se acuerda la suspensión de dichos actos previstos para el 20 de septiembre de 2007 a las 10:50 horas. Y se señalan nuevamente para el próximo día 29 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas en la sede de este juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación y sirviendo la notificación de esta resolución de citación en forma. Cítese para el nuevo señalamiento al Fondo de Garantía Salarial en virtud de lo estipulado en el artículo 23 de la L.P.L.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Dojo San Martín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 13 de septiembre de 2007.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.  
07/12803

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 285/07.*

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 285/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de MUTUAL MIDAT CYCLOPS contra la empresa de DON JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ GÓMEZ, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, «COMERCIAL JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

PRIMERO.- Acumular a los presentes autos los proveenidos del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander, seguidos con el número 337/07.

SEGUNDO.- Oficiar al Juzgado citado solicitándole remitir los autos acumulados, con testimonio de la presente resolución.

TERCERO.- Mantener el señalamiento para los actos de conciliación y/o juicio que venía acordado en los autos 285/07 de este Juzgado para el día 31 de octubre de 2007 a las 10:10 horas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «COMERCIAL JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ, S. L.» expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o se trate de emplazamiento.

Santander, 18 de septiembre de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.  
07/12987

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 938/06.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Miguel Fariás Céspedes, don Milhuar José Arévalo Martínez, don Francisco Javier Gutiérrez Garrido, don Milagros Escagedo Arce contra Fondo de Garantía Salarial, Pizvillalbesas, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 455/2007 se ha acordado citar a Pizvillalbesas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pizvillalbesas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 12 de septiembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.  
07/12839

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO OCHO DE BILBAO

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 108/07.*

Doña Izaskun Ortúzar Abando, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Ocho de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 300/07 ejecución 108/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON EDUARDO FERNÁNDEZ DE CELIS contra la empresa «COGREN S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente: